



ANALISIS DEL SECTOR

LICITACION PUBLICA
No. LIC - 004 DE 2.026

OBJETO:

**OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMITI
BOLIVAR**

MUNICIPIO DE SIMITI
SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

SEPTIEMBRE DE 2.026



Simití - Bolívar, septiembre 07 de 2026

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, página 11 de la mencionada guía, lo siguiente:

“El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, se establece que el análisis del sector constituye un elemento fundamental de la etapa de planeación del proceso de contratación, en cuanto permite conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto que pretende contratar la Entidad, identificar las alternativas existentes para satisfacer la necesidad, establecer condiciones adecuadas para la estructuración del proceso y contribuir a la identificación y administración de los riesgos asociados.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso. En concordancia con lo anterior, el presente estudio de sector se desarrolla teniendo en cuenta las características particulares del objeto contractual, la naturaleza de las obras requeridas, las condiciones de prestación del servicio de agua potable en las zonas rurales beneficiarias y las condiciones propias del territorio del municipio de Simití, departamento de Bolívar.

La Alcaldía Municipal de Simití, Bolívar, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en atención a las necesidades básicas de la población rural, requiere adelantar actividades de mantenimiento de los acueductos rurales en las veredas Tierra Blanca, El Piñal, Las Trampas, Nuevo Horizonte, Santa Inés, y en los corregimientos de San Luis, Animas Altas, San Joaquín y Los Aceitunos

Actualmente, las comunidades de las veredas y los corregimientos anteriormente cuentan con unas instalaciones que brindan la cobertura, continuidad y calidad del suministro de agua, situación que mejora directamente las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de sus habitantes, además de mejorar el desarrollo social y productivo del territorio. Aunque estas veredas y corregimientos cuentan la infraestructura es necesario realizar un mantenimiento que garantice su continuo funcionamiento y brinde la captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable a estas comunidades.

En este sentido, se identifica la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento que garanticen la continuidad de los acueductos, actividad que garantizara que las actividades de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y distribución del recurso hídrico, sean la idóneas, cumpliendo con la normativa técnica vigente y los lineamientos establecidos para la prestación eficiente del servicio público de agua potable en zonas rurales.

Las actividades a llegar a cabo serán así:

- En Tierra Blanca, se optimizará el sistema de conducción de este acueducto mediante la instalación de manguera de 2" y también se mejorará el sistema de almacenamiento mediante el suministro e instalación de un tanque de 20.000 litros.
- En el Piñal, para la optimización del acueducto se realizarán mejoras en su captación, puesto que se le generarán nuevas obras a su sistema de almacenamiento y también se realizará la limpieza del pozo perforado de esta vereda.
- En Las Trampas, se optimizará el sistema de captación del acueducto mediante el mejoramiento de su pozo profundo y también se mejorará el sistema de almacenamiento mediante el suministro e instalación de un tanque de 10.000 litros.
- En Nuevo Horizonte, se realizará la optimización del almacenamiento mediante el suministro e instalación de un tanque compacto con capacidad de 20.000 lts.
- En Santa Ines, se optimizará el sistema de captación de este acueducto mediante el mejoramiento de su pozo profundo y también se mejorará el sistema de almacenamiento mediante el suministro



instalación de un tanque de 10.000 litros.

- En Matabambú, para el acueducto de esta vereda se realizará la optimización de su captación mediante la construcción de un nuevo pozo profundo con su respectiva caseta de control y también se realizará una optimización a su red de distribución mediante la reposición de tuberías, accesorios y válvulas para el mejor funcionamiento de las redes hidráulicas.
- En San Luis, se optimizará el sistema de captación de este acueducto mediante el mejoramiento de su pozo profundo y también se mejorará el sistema de almacenamiento mediante el suministro e instalación de un tanque de 10.000 litros.
- En Animas Altas, se optimizará el sistema de captación de este acueducto mediante el mejoramiento de su pozo profundo.
- En San Joaquin, se realizará la optimización de su red de distribución mediante la reposición de tuberías y accesorios y válvulas para el mejor funcionamiento de las redes hidráulicas, así como también se mejorará su sistema de almacenamiento mediante la impermeabilización del tanque.
- En los Aceitunos, para el acueducto de esta vereda se realizará la optimización de su red de conducción mediante la reposición de tuberías, accesorios y válvulas para el mejor funcionamiento de las redes hidráulicas, así como también se mejorará su sistema de almacenamiento mediante el suministro e instalación de un tanque compacto con capacidad de 20.000 lts.

La ejecución del proyecto permitirá seguir mejorando las condiciones sanitarias de la población, reduciendo los riesgos asociados al consumo de agua no apta, fortalecer la cobertura del servicio público domiciliario y contribuir al cierre de brechas sociales entre el área urbana y rural del municipio de Simití, Bolívar, dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo local y a las políticas públicas orientadas al acceso universal al agua potable.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Las actividades que se ejecutaran mediante la prestación de un servicio, que hacen parte del presente proceso contractual, se encuentra certificado por el banco de proyectos de la secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, mediante el proyecto denominado **OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMITI, BOLIVAR**, con código BPIN 202600000019255 viabilizado en el banco de programas y proyectos, mediante certificación de fecha de 28 de agosto de 2026, la cual hace parte de este proceso

PLAN DE ADQUISICION.

Se realiza el plan anual de adquisiciones que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos. Por tal motivo este proceso fue incluido dentro del plan de adquisición realizado en la presente vigencia.

Para el objeto contractual en referencia la secretaria de Hacienda expidió certificado de la existencia en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio para la vigencia 2026, de fecha 28 de agosto de 2.026.

Se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y servicios, en los siguientes términos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83	10	15	00 Servicios de acueducto y alcantarillado
72	14	11	19 Servicio de construcción de acueductos
72	14	11	21 Servicio de construcción de tubería maestra de agua

ASPECTOS GENERALES

Todo ente territorial dispone de un conjunto de recursos (económicos, humanos, institucionales, ambientales y culturales) que constituyen las potencialidades de desarrollo endógeno de un área. Así, en cada Municipio se encuentra una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social, cultural y política, sobre la que puede articularse su



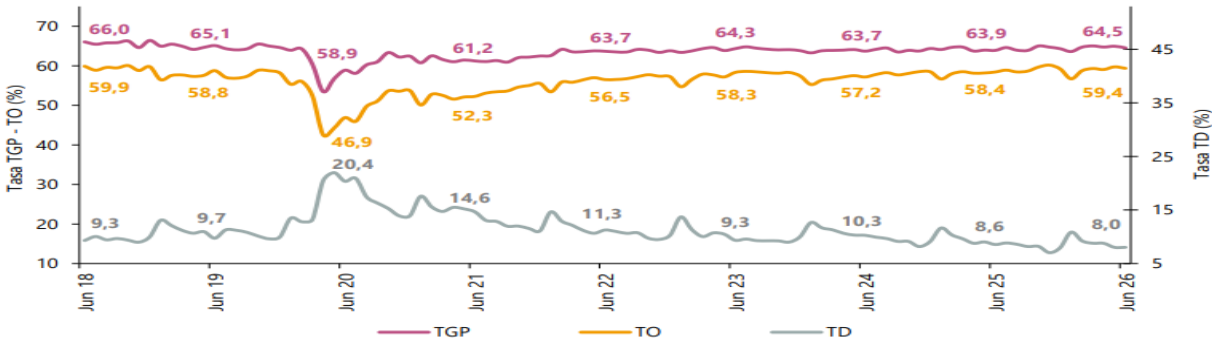
crecimiento económico y la mejora del nivel de vida de la población.

La identificación de todos estos factores permite conocer no sólo las particularidades del mercado laboral del Municipio, sino que también resultan útiles para establecer el rango y alcance de las políticas locales que posibilitan un mejoramiento en el desempeño del mercado laboral local. En este contexto, se realiza el presente diagnóstico del sector para el Municipio de Simití.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

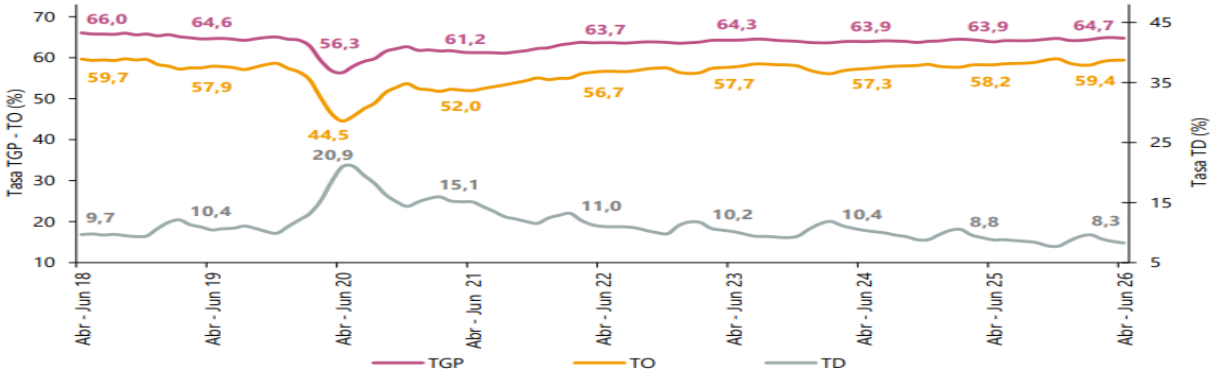
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

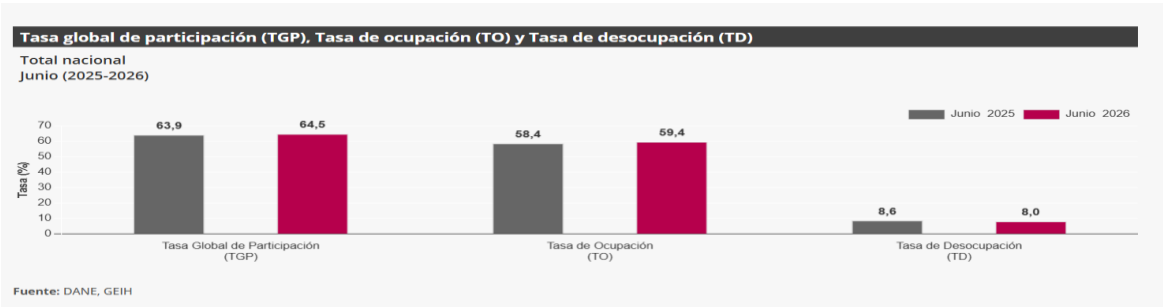
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “Otro”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Empleo y Desempleo

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

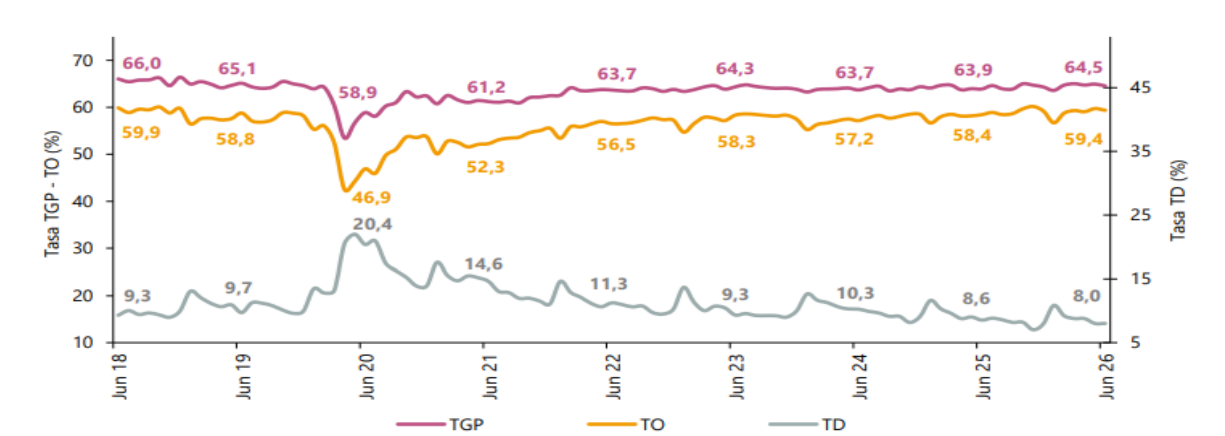


Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

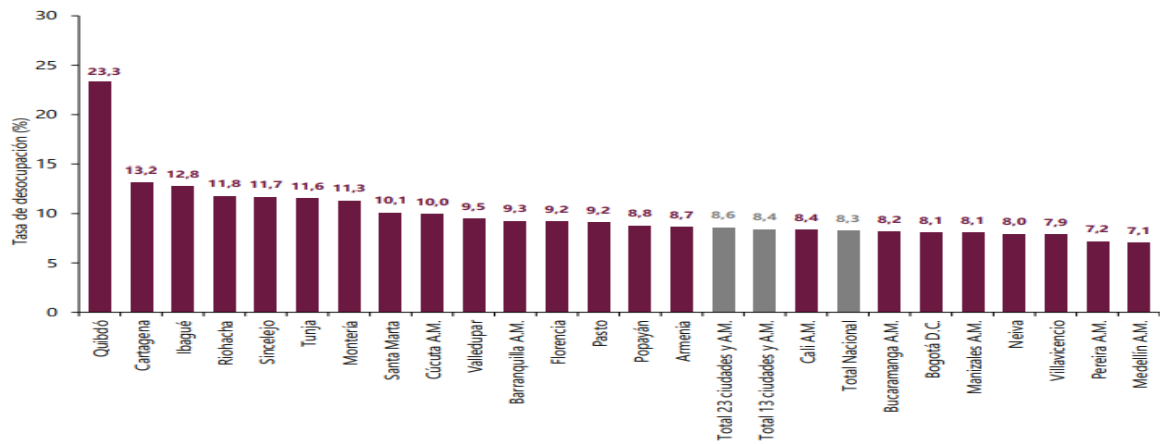
Fuente: DANE, GEIH.
Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: [DANE - Empleo y desempleo](#)

Salario Mínimo En Colombia

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó en Colombia el salario mínimo para todos los sectores de la economía. La Constitución creó la Comisión Permanente que se dedica a la concertación de políticas salariales, denominada por el artículo 10 de la Ley 278 de 1996, como Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Esta Comisión es la encargada de fijar el salario mínimo, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 2 de la misma Ley 278.

El mecanismo de fijación del salario mínimo mensual legal es la concertación, la cual se presenta por los integrantes de la Comisión Permanente, integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores. Si no se logra la concertación, la fijación del salario la hace el Gobierno mediante decreto.

Estos son los aspectos a tener en cuenta para definir el salario mínimo:

- ✓ La meta de inflación para el año siguiente que fije el Banco de la República
- ✓ La productividad acordada por el Comité tripartita que coordina el Ministerio del Trabajo.
- ✓ La contribución de los salarios al ingreso de la Nación.
- ✓ El incremento del Producto Interno Bruto. Inflación real del año que culmina.
- ✓ El Índice de Precios al Consumidor (IPC)
- ✓ La especial protección constitucional del trabajo
- ✓ La necesidad de mantener una remuneración mínima vital y móvil.
- ✓ La función social de la empresa
- ✓ Los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del estado, especialmente el de asegurar.

Incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Dentro del desarrollo normal de las actividades realizadas por las organizaciones dedicadas tanto a la cadena de producción, comercialización y distribución de productos, como la prestación de servicios, el talento humano es un factor importante que considerar en los costos de operación.

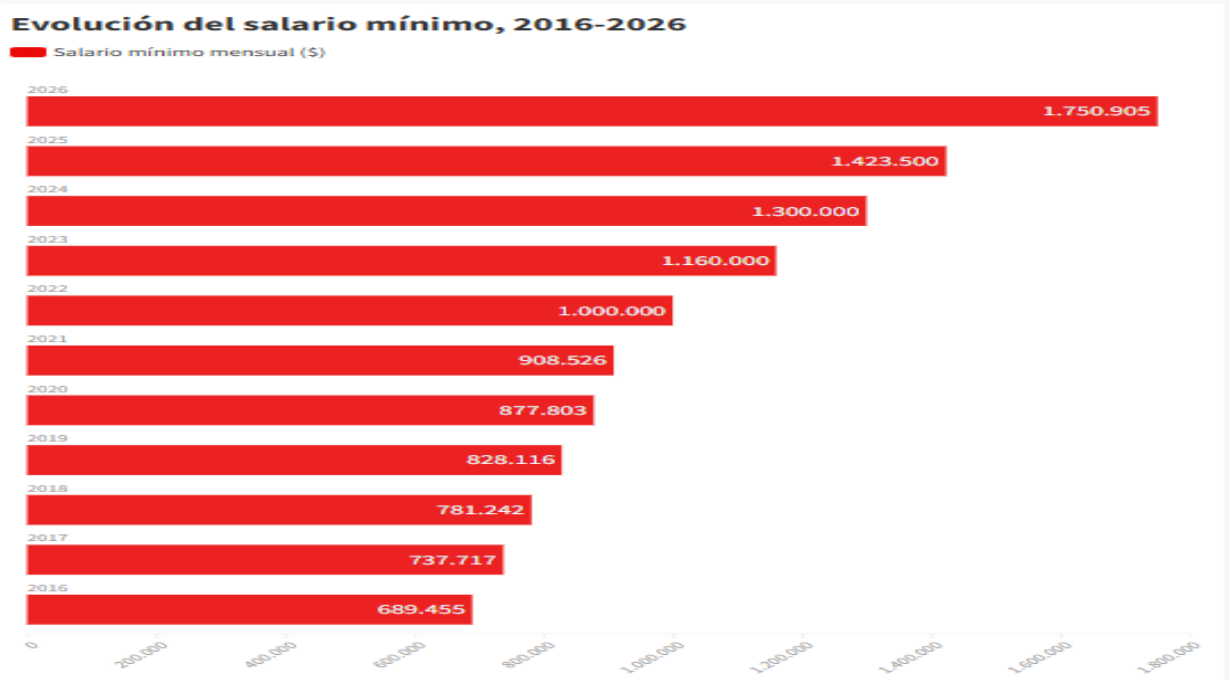
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 se ha fijado en \$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% respecto al año anterior. Este aumento se traduce en un total mensual de \$2.000.000, incluyendo el auxilio de transporte, que se incrementará a \$249.095. Este ajuste se aplicará a partir del 1 de enero de 2026 y es parte de un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en el país, este fue aprobado mediante **DECRETO NÚMERO 1469 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El incremento del salario mínimo constituye una medida fundamental para la protección del poder adquisitivo de los trabajadores y el mejoramiento de sus condiciones de vida, especialmente en contextos de inflación y aumento del costo de bienes y servicios básicos.

Este ajuste permite mitigar la pérdida de capacidad de compra de los hogares, contribuye a la reducción de la pobreza laboral y fortalece la demanda interna, al incrementar el ingreso disponible de un amplio sector de la población. Asimismo, el aumento del salario mínimo tiene un impacto positivo en la cohesión social y en la estabilidad económica, en la medida en que promueve una distribución más equitativa del



ingreso, incentiva la formalización laboral y reafirma el compromiso del Estado con la dignificación del trabajo y el bienestar social.



Fuente: Salario mínimo 2026: así quedó el aumento y el auxilio decretado por el Gobierno Petro y Decretos del Gobierno Nacional DECRETO 1469 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.pdf

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.

En el marco de la coyuntura por el impacto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y entendiendo la importancia de contar con información estadística que permita la toma de decisiones, en esta sección encuentra dos anexos con los **resultados de la población ocupada en perfil por cuenta propia** y una **herramienta de consulta por actividad económica**.

SECTOR PÚBLICO

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación; en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, o las que cumplan con los requisitos y tengan toda su documentación completa atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios: 1. Formación Académica 2. Experiencia General 3. Experiencia Específica 4. Actividades a realizar 5. Responsabilidad de las actividades encomendadas 6. Resultados obtenidos.

Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio al encontrarnos frente a la Entidad, realiza actividades sociales a través de trabajos con la comunidad, contribuir a satisfacer las necesidades internas y externas.

El proceso contractual se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa para aquellos contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.



Cuando se realiza un proceso contractual se pueden estar expuestos a diferentes riesgos como Pérdida de información, indebido funcionamiento de equipos de cómputo y en general de cualquier propiedad de la entidad dispuesta para la ejecución del contrato. Enfermedad o accidente del contratista que no permitan la ejecución del contrato derive en la terminación unilateral del contrato.

Los honorarios y servicios personales indirectos se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

Finalmente, la forma de pago se realizará por mensualidades vencidas o entrega de productos, previos los requisitos que se señalarán en la minuta contractual y las condiciones para cada caso en particular, acordes a la ejecución de este, adjuntando informe mensual de actividades, la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión, salud y ARL.

El municipio de Simití está ubicado estratégicamente en el Sur del Departamento de Bolívar, con gran dinamismo económico con los departamentos de Santander y Cesar. Se ha convertido en eje generador de desarrollo minero, agrícola, ganadero y comercial, a través de alianzas estratégicas con los municipios vecinos; herramientas que le han permitido gestionar a nivel departamental, nacional e internacional una serie de proyectos que buscan el beneficio de toda la región.

El municipio de Simití se localiza a 7° latitud norte, 58 minutos longitud oeste y a 73° latitud norte y 57 minutos longitud oeste; situado a 584 km de la ciudad de Cartagena, con una altitud de 53 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con 1.345 kilómetros cuadrados aproximadamente, de los cuales 1.237 km2 son del área rural, constituida por 14 corregimientos y 78 veredas.

Limita con los siguientes Municipios: al Norte; Morales, al Occidente; con Santa Rosa del Sur, al Sur; con San Pablo en el departamento de Bolívar y al Oriente con la vertiente del Río de la Magdalena por el costado del departamento de Santander. En todo el Valle Medio del Río Magdalena y la Serranía de San Lucas, se presentan alturas entre 53 y 1000 metros, presentando un clima cálido y húmedo con una temperatura promedio que oscila entre 24 y 35 °C.

Total, población en el municipio:	20.271
Porcentaje población municipal del total departamental:	1,0%
Total, población en cabeceras:	9.853
Total, población resto:	10.418
Total, población hombres:	9.696
Total, población mujeres:	10.575
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa:	11.204
Población (59 años) - población inactiva:	9.067

Fuente: DANE, 2015 FUENTE: DANE: Proyección de población 2005-2020

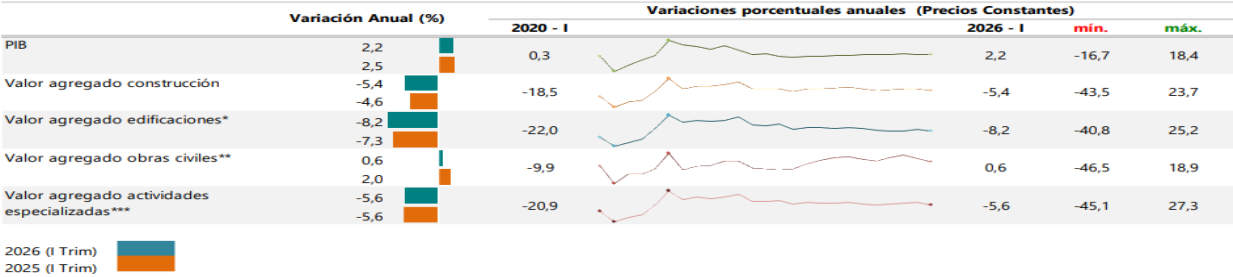
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)1

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)

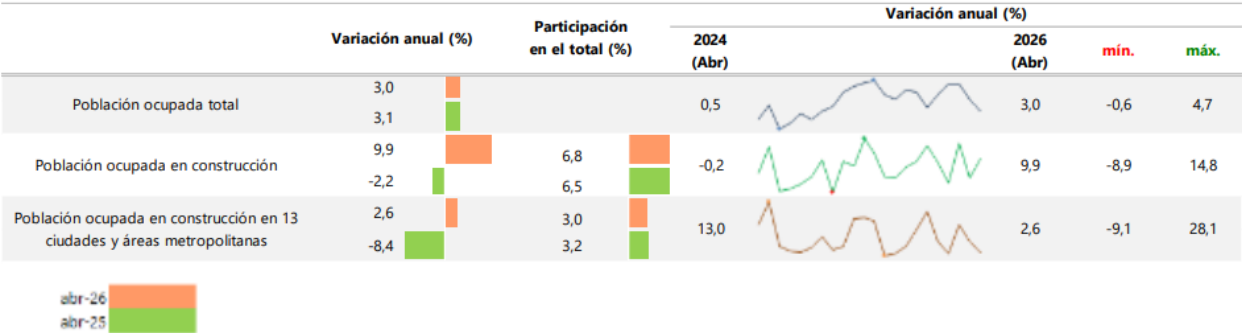


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

EMPLEO

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)

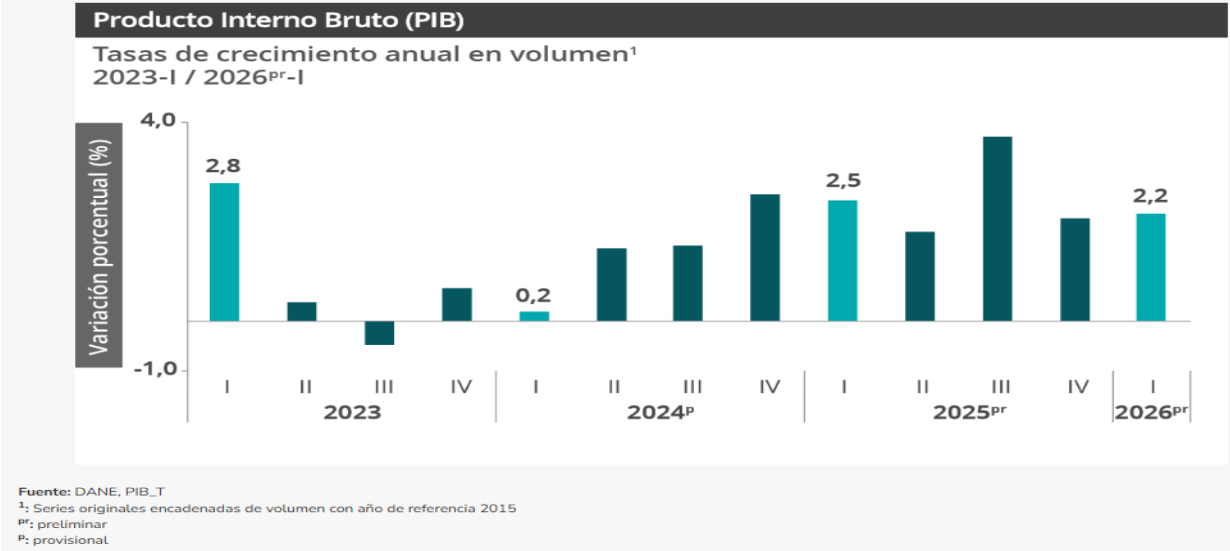


Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Comportamiento del PIB en el sector

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Índice de precios al consumidor (IPC) e inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	38,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,98	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,98	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	38,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Encuesta Mensual de Servicios



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
Fuente: [Boletín EAS 2026](#)

PERSPECTIVA LEGAL:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía. Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública

La Relatoría de Colombia Compra Eficiente ha reiterado que el análisis del sector es obligatorio en la etapa de planeación y que debe respaldar la determinación del valor estimado del contrato y la justificación de este. También ha precisado que las entidades cuentan con autonomía metodológica para estructurar el estudio, siempre que cumplan con el contenido mínimo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y documenten un análisis integral del mercado.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública, ha desarrollado la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, instrumento que orienta a las entidades estatales en la comprensión del mercado del bien, obra o servicio que pretenden contratar. La guía enfatiza que el análisis del sector debe servir de soporte para la planeación y para la definición de estrategias que permitan obtener el mayor valor por los recursos públicos.

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta aspectos esenciales de la contratación pública y desarrolla el contenido de los estudios y documentos previos. Dentro de estos estudios se encuentra la obligación de realizar el análisis del sector económico y la estimación del presupuesto oficial.

Para proyectos de infraestructura pública, ello implica:



- análisis del mercado;
- identificación de oferentes;
- revisión de precios;
- evaluación de riesgos;
- análisis financiero;
- justificación del presupuesto.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015. Se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Simití, necesita el proceso contractual **OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLÍVAR** y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de obra pública.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de obra se define como aquel celebrado por una entidad estatal para la construcción, el mantenimiento, la instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Para la determinación del valor, se tuvieron en cuenta factores como las actividades a ejecutar, los servicios que se van a prestar. Adicionalmente, se hizo un muestreo a través del SECOP revisando la contratación de estos servicios en el sur de Bolívar y en el histórico de la alcaldía, lo que, aunado al plazo estipulado, genera la determinación del valor y la escogencia de la persona natural o jurídica.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.



Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las actividades a desarrollar por el Contratista, se ha verificado las condiciones de la prestación del servicio en el mercado de servicios del Municipio de Simití, por lo cual se pudo establecer que para la satisfacción de las necesidades descritas se requiere de una empresa dedicada al mantenimiento de vehículos especialmente maquinaria pesada, con experiencia acreditada y que haya transcurrido en el servicio a entidades públicas, en contratos similares.

No existe en el Municipio un mercado amplio de personas que puedan acreditar estos requisitos. En consulta realizada en la página del SECOP I sobre estos servicios, se encuentran varios suscritos por el municipio de Simití, dentro de los cuales están:

No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo
No. 199 - 2.025	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA LAS PALMERAS, DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 531.366.183) incluido AIU	TRES (03) MESES
No. 260 - 2.025	OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SIMITI, BOLIVAR	NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 97/100 (\$ 98.224.095,97) incluido AIU	TRES (03) MESES
No. 263 – 2023	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA VEREDA LAS PALMERAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLIVAR	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$420.000.000) Incluido AIU	DOS (2) MESES VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS
No. 242-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO SAN LUIS, MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 97/100 M/CTE. (\$2.261.284.788,97) Incluido AIU	CINCO (05) MESES
No. 241-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO SINAI, MUNICIPIO DE SIMITÍ	MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 72/100 M/CTE. (\$1.970.225.607,72) Incluido AIU	CINCO (05) MESES
No. 003-2026	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES EN LAS VEREDAS LA MAYA Y SABANA BAJA DEL MUNICIPIO DE SIMITI, BOLÍVAR.	NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 73/100 M/CTE (\$953.322.272,73) incluido A.I.U.	CUATRO (04) MESES

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con los elementos encaminados al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollar, el plazo de ejecución, la experiencia requerida, factores que afectan el precio y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato.



Por las anteriores razones el Municipio estima el valor del contrato en la suma de **MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 15/100 (\$1.106.817.872,15)** incluido A.I.U., valor que se encuentra debidamente justificado.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

CAPITAL DE TRABAJO

Una definición elemental es entender que el Capital de Trabajo es el conjunto de recursos que demanda la organización, a fin de desarrollar las operaciones económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Para el cálculo del capital de trabajo se deben considerar dos variables básicas, como lo son: el total de los activos corrientes y el total de pasivos corrientes, y la operación aritmética que se debe efectuar para obtener el valor del capital de trabajo de una organización es la diferencia existente entre las dos variables señaladas.

Capital de Trabajo = (Total Activo Corriente) – (Total Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe entenderse como la capacidad operativa que tiene una empresa en el corto plazo, es decir, toda entidad para el desarrollo normal de sus operaciones requiere de una disposición permanente de recursos destinados a la adquisición de materia prima, reposición de activos fijos, sostenimiento de la planta operativa, cubrimiento de costos y gastos como la nómina; todas estas erogaciones que debe cubrir una empresa en el corto plazo y con las cuales se garantiza el funcionamiento de la organización es lo que se debe entender como el capital de trabajo.



El capital de trabajo es un indicador importante en la medida en que permite a la empresa conocer el estado para el cubrimiento de la financiación que ha sido adquirida y que se espera cubrir en el corto plazo, es decir, como un factor de gestión, el capital de trabajo determina la viabilidad de la empresa y la capacidad que tiene para mantenerse en funcionamiento, debido a que pueden existir escenarios en que las deudas del corto plazo sean superior al activo del corto plazo y, por tanto, se puede concluir la insostenibilidad de la organización para mantener la operación y la necesidad de adelantar acciones, entre las que se podría considerar la refinanciación de las deudas, a fin de no afectar el capital de trabajo.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA

El municipio de Simití (Bolívar), no cuenta con un potencial mercado de oferentes, de acuerdo a consultas realizadas se determinó que las empresas existentes en el sector no tienen registro único de proponentes, por lo tanto, no fue posible obtener una muestra comparativa para determinar los índices de capacidad financiera y organizacional.

De acuerdo a lo anterior el municipio establecerá unos índices mínimos tratando de garantizar la participación de oferentes y la ejecución del contrato.

Indicadores financieros sugeridos

El objeto de los indicadores financieros es validar si los proponentes que presentan oferta en el marco de un proceso de selección cuentan con la capacidad financiera y organizacional mínima para cumplir con el objeto de la contratación. De acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1,1,1.6.1 y 2.2.1,1.1,62 del Decreto 1082 y en el manual para elaborar estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, los siguientes indicadores fueron establecidos con base en el análisis anterior.

No se recomiendan indicadores financieros por tratarse de una Licitación Pública bajo la modalidad de pliegos tipo.

Responsable,

Ing. JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboro: Cesar Cortes Enciso – Asesor jurídico externo – Área de contratación